

CONCESION PRODI Y FRAUDE TRAS TERMINAR DE COBRARLO

Escrito por rebeca - 02/07/2010 12:35

Buenas,

he leido en otros post, que de primeras te pueden conceder el prodi, y al cabo de unos meses decir que no te corresponde, pero no se supone que revisan todo lo que se les presenta y que los del INEM consultan "conciudadamente" los datos de la agencia tributaria, tus movimientos bancarios etc. y si ven que no percibes rentas demostrables y vives solo, te lo conceden?

O solo te lo quitan, si durante el cobro del prodi percibes otras rentas ajenas al fisco? tu unica renta es el PRODI, no deberian sacartelo no?

gracias por sus aclaraciones

Re: CONCESION PRODI Y FRAUDE TRAS TERMINAR DE COBRARLO

Escrito por tucapital.es - 02/07/2010 14:55

Como es lógico, antes de la concesión del PRODI intentan averiguar si tienes derecho o no a la ayuda.

Lo que pasa es que durante la percepción de las ayudas puedes tener ingresos extras, o incluso aparecen información diferente a lo declarado que ellos no disponía: es lo mismo que para la Agencia Tributaria, te pueden pagar las devoluciones, pero disponen de hasta 4 años para investigarte.

Si solicitas las ayudas de buena fe, y les comunicas todos tus ingresos, no tendrás ningún problema, pero si ocultas datos, puede que te concedan en primera instancia y después denegartelo y hacerte devolver las ayudas.

SAlu2
